



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de Septiembre de 2009

VISTO:

El pedido de exclusión como jurado evaluador de los concursos para los cargos de Auxiliares Docentes, presentado por el Lic. Francisco HUERTAS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFHCS N° 120/09 se lo designó como jurado para el concurso de Práctica Profesional II-Lic. en Turismo-sede Ushuaia, entre otros.

Que por dicha Resolución, asimismo, se fijó fecha de apertura de inscripción de postulantes, con lo cual el proceso del concurso fue iniciado.

Que asimismo la Sra. Delegada Académica de la Facultad-sede Ushuaia informa que la Lic. Marisol VEREDA habría manifestado idéntica solicitud.

Que ambos docentes se desempeñan en dicha cátedra como Jefes de Trabajos Prácticos.

Que se consultó a los profesores Marie JENSEN y Marta COMOGLIO, y que ambas han aceptado formar parte del jurado para el concurso de Práctica Profesional II.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 27 y 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º). Derogar el llamado a concurso para la cátedra Práctica Profesional II-Lic. en Turismo-sede Ushuaia realizado mediante Resolución CDFHCS N° 120/09..

Art. 2º) Convocar nuevamente el concurso para la cobertura de un cargo de Auxiliar de la cátedra **Práctica Profesional II-Lic.** en Turismo-sede Ushuaia, cuyo jurado quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares: DAVERIO María Elena; JENSEN Marie y COMOGLIO Marta;

Suplente: ORTELLI Horacio.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 253/09

Mmg.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FNCB UMPSJB